Ministerio de Hacienda

497

D E C R E T O Nº 10090

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORITA RITA CONCEPCION ORTIZ.

Asunción, Junio 7 de 1919.

N. 3965

VISTOS: el escrito presentado por el señor Narciso Escalada en representación de la menor Rita Concepción Ortiz, solicitando la pensión que en vida hubiera podido corresponder a su padre Secundino Ortiz, como Capitan del ejército nacional, el dictamen favorable del Señor Fiscal General del Estado; el informe- liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro practicada de acuerdo con lo que establecen los arts 260 261 y 262 de la Ley de Organización Administrativa y las demás constancias obrantes en el expediente respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Acuérdase la pensión mensual de $ 15:90 c/l, QUINCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL, a la Sta Concepción Ortiz, en su carácter de hija del capitan del ejército Don Secundino Ortiz.

La pensión en referencia se contará desde el 16 de Setiembre de 1916.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial